

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL **DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL; VOCALES: DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: PRIMERA SECRETARIA, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES Y DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, VOCAL.**

ANTES DEL PASE DE LISTA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE LA AUSENCIA DE LA PRIMERA SECRETARIA, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL OCUPE LA PRIMERA SECRETARÍA Y EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ LA

SEGUNDA SECRETARÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE HA SIDO POR UNANIMIDAD, ME PERMITO SOLICITAR AL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM”.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 5 DIPUTADOS PRESENTES Y 3 AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2011.

ACTA NÚM. 233 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JULIO DE 2011. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE JULIO DE 2011, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO DE REDUCCIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN A JÓVENES DE PRIMER EMPLEO, A FIN DE TENER CONOCIMIENTO SI DICHOS INCENTIVOS FISCALES HAN SIDO DE BENEFICIO PARA PROMOVER ESPACIOS LABORALES PARA EL SECTOR JUVENIL. ASIMISMO, SE EXHORTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL, DEL TRABAJO ASÍ COMO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, PARA QUE DE FORMA COORDINADA ESTABLEZCAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES QUE NO TRABAJAN Y NO ESTUDIAN, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS DE FORMA INTEGRAL PARA COMBATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR, DELINCUENCIA Y ADICCIONES JUVENILES, EL REZAGO SOCIAL DE JÓVENES EN ZONAS DE MARGINACIÓN, LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y LA FALTA DE EMPLEOS PARA ESTE GRUPO DE LA SOCIEDAD".- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.** ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, A NOMBRE DEL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN EXHORTO AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, Y DADAS LAS INQUIETUDES, QUEJAS Y PROPUESTAS PRESENTADAS POR OPERADORES DEL SERVICIO DE TAXI, PROCEDA A MODIFICAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE CON FECHA 11 DE JULIO DE 2011, EMITIÓ LA DEPENDENCIA A SU CARGO, PARA OTORGAR NUEVAS CONCESIONES DE TAXIS, PARTICULARMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: AMPLIAR EL PERÍODO DE TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, DE 15 DÍAS HÁBILES, A POR LO MENOS 45 DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, ELIMINAR EL REQUISITO DE QUE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TAXI CUENTEN CON MOTOR HÍBRIDO. TAMBIÉN MODIFICAR EL REQUISITO DE PRESENTAR LA FACTURA DEL VEHÍCULO NUEVO QUE SERÁ UTILIZADO COMO TAXI, PARA QUE ÉSTE REQUISITO SEA CUMPLIDO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE OTORGADA LA CONCESIÓN, CON LA ADVERTENCIA QUE DE NO PRESENTAR LA FACTURA EN ESTE PERÍODO DE TIEMPO, LA CONCESIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO AL SER CANCELADA EN FORMA DEFINITIVA. ADEMÁS, AGREGAR EL REQUISITO EN LA CONVOCATORIA, PARA QUE QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN LAS NUEVAS CONCESIONES, TENGAN AL MENOS UN AÑO COMO CHOFERES O CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE ALQUILER O TAXIS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PROponiendo SE TURNÉ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA ANALIZARLO A DETALLE. EL DIPUTADO PROMOVIENTE NO ACEPTÓ LA PROPUESTA. **FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 2 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN.- LA PRESIDENTA LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN CALIDAD DE URGENTE.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE ENVIAR UN SEGUNDO EXHORTO RESPETUOSO AL LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, DIRECTOR LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO SOLICITE A LOS PERMISIONARIOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DICTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN DESCENDER POR LA PUERTA DELANTERA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS Y MUJERES EMBARAZADAS O CON NIÑOS EN BRAZOS. ASIMISMO, SE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS SOBRE EL PARTICULAR. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS**

PRESENTES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE CONTINÚE Y CONCLUYA EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE SALUD, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA, EL SOBREPESO, LA OBESIDAD, LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE A LOS TITULARES DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, AL C. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), AL C. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO; ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA ENTIDAD, EL C. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, PARA QUE CUMPLAN DE INMEDIATO, A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL PARA DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO”, ASIMISMO, SE ENVÍE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO TAMBIÉN AL C. JORGE MANJARREZ RIVERA, CONTRALOR DE LA ENTIDAD, PARA QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL E INVESTIGUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO A FIN DOTAR DE VIVIENDAS DIGNAS CON SERVICIOS BÁSICOS A LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO “NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO” SEGUNDO SECTOR. ANTE ESTA FALTA DE CUMPLIMIENTO, QUE LA CONTRALORÍA UBIQUE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EMITA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, INFORMANDO A ESTA LEGISLATURA EL RESULTADO DEL MISMO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CON PROPUESTA DE QUE SE INCLUYA A LAS AUTORIDADES FEDERALES CORRESPONDIENTES. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE**

EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, COMBATE, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ADICCIONES. INTERVINO A FAVOR CON PROPUESTA DE ADICIÓN EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, QUE SE INCLUYA EL ABUSO AL ALCOHOL Y AL TABACO. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A PUBLICITAR A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS MURALES DE CADA UNO DE LOS PLANTELES ESCOLARES, EL OFICIO SIGNADO POR LA SUBSECRETARIA IRMA ADRIANA GARZA, EN DONDE SE INFORMA A LAS AUTORIDADES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE LAS CUOTAS ESCOLARES, QUE APORTAN LOS PADRES DE FAMILIA, NO SON UNA CONDICIÓN PARA PROCEDER A LA INSCRIPCIÓN DE LOS EDUCANDOS SINO SON VOLUNTARIAS Y SON EN FAVOR DE LA ESCUELA. INTERVINIERON A FAVOR CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SE REFIRIÓ A LA INCONGRUENCIA QUE SUELEN SER LAS POLÍTICAS DE APOYO AL DEPORTE, CON EL TRIUNFO DE MÉXICO COMO CAMPEÓN MUNDIAL DE FUTBOL CATEGORÍA SUB-17, AHORA TODOS SE QUIEREN TOMAR LA FOTO. POR ELLO, EN ESTOS MOMENTOS HAY QUE APOYAR A DOS EQUIPOS DE BEISBOL QUE SON DE NUEVO LEÓN, EL “MITRAS” Y EL DE LA “MALA TORRE”, QUE VAN POR EL CAMPEONATO MUNDIAL Y LATINOAMERICANO, PERO EN LOS DOS CASOS ESTÁN BATALLANDO PARA CONSEGUIR APOYO SUFFICIENTE EN LAS DEPENDENCIAS DE

GOBIERNO, EN EL INDE, EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, Y EN LOS MUNICIPIOS. SEÑALANDO EL CASO DEL JUGADOR DAVID HERNÁNDEZ DE LINARES, NUEVO LEÓN. INTERVINIERON ABUNDANDO EN EL TEMA LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SEÑALANDO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI TIENE COMPROMISO CON TODAS LAS DISCIPLINAS DEL DEPORTE, Y QUE APOYÓ A UNO DE LOS EQUIPOS DE BEISBOL, A TRAVÉS DEL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y Siete MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EL ÚLTIMO PUNTO QUE SE VIO EN ASUNTOS GENERALES, RESPECTO A UN APOYO A JÓVENES DEPORTISTAS, ESPECÍFICAMENTE JÓVENES QUE PRACTICAN EL BEISBOL, NOSOTROS CUANDO INTERVENIMOS EN EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL

POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBLEDO, HICIMOS MENCIÓN QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TAMBIÉN HABÍA APOYADO A UNO DE LOS EQUIPOS DE ESTAS LIGAS DE BEISBOL DE MENORES; ÚNICAMENTE PEDIRÍA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE QUE SE ASENTARA EN EL ACTA DICHA INTERVENCIÓN, SI ES TAN AMABLE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO DIPUTADO. ESTA PRESIDENCIA TOMA NOTA DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN Y SE SOLICITA A LOS ÓRGANOS DE APOYO TÉCNICO HACER LO PROPIO”.

NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA CON LA MODIFICACIÓN PRESENTADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PABLO ELIZONDO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LA AUTORIZACIÓN PARA GARANTIZAR MEDIANTE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LES CORRESPONDEN DEL RAMO 28, PARA EL EFECTO DE LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE 5,650 LÁMParas DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GERARDO LAVEAGA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL HACE LLEGAR DOS EJEMPLARES DEL AUDIO LIBRO ABC DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN MÉXICO, ELABORADO POR EL INSTITUTO ANTES MENCIONADO.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE SOLICITA A LA SECRETARÍA SE SIRVA MANTENERLO EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, PARA QUE ESTÉ A**

**DISPOSICIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE
SU CONTENIDO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA RÍO BRAVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A OFICIO ENVIADO POR ESTA LXXII LEGISLATURA EN EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE DE MANERA URGENTE SE COORDINE PARA REACTIVAR LOS PROGRAMAS EMERGENTES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES, EJIDOS Y POBLADOS A TRAVÉS DE PIPAS; MANTENER, REHABILITAR Y DESAZOLVAR Y/O CONSTRUIR ESTANQUES, ADEMÁS DE REPARAR BOMBAS Y MOTORES DE POZOS ARTESIANOS, ALJIBES Y NORIAS; ASÍ COMO PARA DAR TRATAMIENTO AL AGUA SALADA.-

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTA. ““DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO. OFICIO No.

BOO.00.R07.-45(2011). MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE JULIO DE 2011.

ASUNTO: RESPUESTA A ACUERDOS DEL ESTADO. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ. LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN ATENCIÓN A SU OFICIO No. 1634/210/2011, DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LOS ACUERDOS APROBADOS, POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LO QUE RESPECTA AL PRIMER ACUERDO QUE INDICA “LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS DE GALEANA Y DOCTOR ARROYO, PARA QUE DE MANERA URGENTE SE COORDINEN PARA REACTIVAR LOS PROGRAMAS EMERGENTES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES, EJIDOS Y POBLADOS A TRAVÉS DE PIPAS; MANTENER, REHABILITAR, DESAZOLVAR Y/O CONSTRUIR ESTANQUES, ADEMÁS DE REPARAR BOMBAS Y MOTORES DE POZOS ARTESIANOS, ALJIBES Y NORIAS, ASÍ COMO PARA DAR TRATAMIENTO AL AGUA SALADA”. AL RESPECTO, ME PERMITO INFORMAR A ESTA H. LEGISLATURA LAS SIGUIENTES ACCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA: EL PASADO 22 DE JUNIO, LA CONAGUA EMITIÓ EL DIAGNÓSTICO CLIMATOLÓGICO CON NÚMERO DE FOLIO 300652 EN EL QUE SE CORROBORA LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DE SEQUÍA ATÍPICA, IMPREDECIBLE Y NO

RECURRENTE, CON EL CUAL SE ABRE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON APOYOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA ATENDER Y PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA. EL 1º DE JULIO PARTICIPAMOS EN UNA REUNIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LA SEQUÍA, CONVOCADA POR LA SAGARPA Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, EN LA CUAL LAS DEPENDENCIAS RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROPECUARIO Y EL ABASTO DE AGUA EXPUSIMOS LOS DIVERSOS ESQUEMAS DE APOYO PARA COORDINAR ESFUERZOS Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA, EN DICHA REUNIÓN LA CONAGUA, AL NO CONTAR CON PROGRAMAS ASISTENCIALES, PROPUSO ATENDER UN PROGRAMA PARA TRATAR DE ASISTIR GRADUALMENTE LAS SOLUCIONES DE FONDO QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LAS COMUNIDADES ANTE LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, OFRECIENDO PARA ELLO, INSCRIBIR EN LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN CONJUNTA TANTO DE AGUA POTABLE COMO DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR ESTE FIN. INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, EN COORDINACIÓN CON LOS SOLICITANTES, ACTUALMENTE ESTÁ REALIZANDO DIAGNÓSTICO POR COMUNIDAD, PARA DETERMINAR LA MEJOR ALTERNATIVA POSIBLE PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LAS MISMAS. UNA VEZ QUE SE TENGA EL DIAGNÓSTICO EN COMENTO, SE INTEGRARÁ LA PROPUESTA DE INVERSIÓN, LA CUAL SE REMITIRÁ A OFICINAS CENTRALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY,

I.P.D., PARA BUSCAR LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS Y CUYA EJECUCIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS QUE PARA ELLO DISPONGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DEL PROPIO ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. EN RELACIÓN AL SEGUNDO ACUERDO, RESPECTO A ACELERAR LAS TOMAS Y CANALES DESTRUIDOS POR EL HURACÁN “ALEX” EN LOS DISTINTOS DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO DE LA ENTIDAD Y SE DEN LAS FACILIDADES PARA QUE LOS PRODUCTORES A QUIENES SE LES CANCELARON POZOS, PUEDAN REGULARIZAR LAS CONCESIONES DE LOS MISMOS. REFERENTE A LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA REPORTADOS, ME PERMITO INFORMARLE QUE DE LOS 237 SITIOS CONSIDERADOS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN RESPECTIVOS, A LA FECHA EN 140 SITIOS SE EFECTÚAN LAS REPARACIONES NECESARIAS PARA HABILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS TOMAS Y CANALES, A EFECTO DE ACELERAR LOS TRABAJO, ESTE OCRB ESTÁ EN CONSTANTE COORDINACIÓN CON LA ASEGURADORA Y LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS QUE REALIZAN LAS REPARACIONES PARA ATENDER PUNTUALMENTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA INTERFERIR CON LA DINÁMICA QUE SE VIENE LLEVANDO PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. EN LO REFERENTE A LA CANCELACIÓN DE POZOS, COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE ESA H. LEGISLATURA, LA CONAGUA ES UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA OBLIGADA A LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN NUESTRO MARCO JURÍDICO, Y POR ELLO AL

ENCONTRAR CASOS DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN ACUÍFEROS SOBREEXPLOTADOS Y EN ZONA DE VEDA, NUESTRO DEBER ES ATENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SI EXISTIERE ALGUNA OPCIÓN ALTERNA QUE PERMITA SALVAGUARDAR EL EQUILIBRIO DE ACUÍFERO Y AL MISMO TIEMPO ATENDER EL PLANTEAMIENTO QUE FORMULAN, CON MUCHO GUSTO ESTARÍAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE REVISAR LA VIABILIDAD DE DICHOS PLANTEAMIENTOS DE SOLUCIÓN. SIN OTRO PARTICULAR Y ESPERANDO QUE LA INFORMACIÓN CUMPLA EL OBJETIVO, ME REITERO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA SOBRE ESTOS TEMAS. ATENTAMENTE.- DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA RÍO BRAVO, ING OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA ””.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 696 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 02 DE MAYO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, DELEGADA FEDERAL DEL SEDESOL EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA QUE

DISTRIBUYA Y APLIQUE DE FORMA IMPARCIAL EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE APLICA AL SEDESOL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CON ESPECIAL APOYO A LOS MUNICIPIOS RURALES DE MAYOR REZAGO SOCIAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE NO APRUEBE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR SER INEQUITATIVA PARA LA ENTIDAD.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 774, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, DELEGADA FEDERAL DEL SEDESOL EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTE H. CONGRESO EN EL QUE SE LE EXHORTA PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE CONSEGUIR RECURSOS FEDERALES ADICIONALES PARA EL EJERCICIO 2011 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE APLICA LA SEDESOL, Y QUE ÉSTOS SE DISTRIBUYAN CON UNA VISIÓN INTEGRAL Y EQUITATIVA ENTRE TODOS LOS MUNICIPIOS QUE PUEDEN ACCEDER A ESTE

**PROGRAMA.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO
ADMINISTRATIVO NÚMERO 782, QUE FUE APROBADO POR ESTA
LEGISLATURA EN FECHA 01 DE JULIO DE 2011, ASÍ MISMO
ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Y AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTE CUERPO LEGISLATIVO EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE DICHA AGENCIA A FIN DE QUE ACUDA ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTE H. CONGRESO, PARA QUE EXPLIQUE LAS FALLAS QUE A LA FECHA HA PRESENTADO EL SISTEMA DE PREPAGO DE TRANSPORTE FERIA, LAS SOLUCIONES QUE IMPLEMENTARÁ, ASÍ COMO LOS PROYECTOS QUE SE TENGAN DE EXTENSIÓN DE ESTE SISTEMA A OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE EN NUESTRO ESTADO.-

EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “OFICIO No. AET/0573/2011 H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRESENTE.- POR MEDIO DE LA PRESENTE, Y RESPECTO AL ACUERDO TOMADO EN FECHA 1 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR ESA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE MANIFIESTO MI DISPOSICIÓN MÁS AMPLIA PARA ACUDIR A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL H. CONGRESO A TRATAR CUALQUIER TEMA REFERENTE AL SISTEMA DE PREPAGO QUE FUNCIONA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. DE NO EXISTIR INCONVENIENTE, SOLICITARÍA ESTABLECER FECHA PARA DICHA REUNIÓN, UNA VEZ CELEBRADA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, EN LA QUE PRECISAMENTE ANALIZAREMOS LOS PORMENORES DE DESARROLLO DE SISTEMA PREPAGO, Y HAREMOS UNA EVALUACIÓN PUNTUAL DE SU DESEMPEÑO. DICHA SESIÓN DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS. SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE REITERO MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE. LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA. DIRECTOR GENERAL.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 781, QUE FUE APROBADO POR ESTA

LEGISLATURA EN FECHA 01 DE JULIO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE”.

7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA NO DISCRIMINACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA DECLARATORIA PARLAMENTARIA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, MISMA QUE FUE SUSCRITA POR DIVERSAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES ASISTENTES AL ENCUENTRO NACIONAL PARLAMENTARIO DE COMISIONES QUE ATIENDEN EL TEMA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, PARA SER CONSIDERADA DENTRO DE LA AGENDA DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO.- **DE ENTERADA Y SE REMITE A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU CONOCIMIENTO.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL EN EL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA, PARA QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y DE

MANERA COORDINADA, IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIGILAR LA ESTRICTA LIMPIEZA Y SUSTENTABILIDAD DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS ALEDAÑOS AL MUNICIPIO DE LINARES, ASÍ COMO LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRESA CERRO PRIETO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 653, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 23 DE MARZO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTE H. CONGRESO DONDE SE LE EXHORTA AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE VALOREN Y PARTICIPEN CON LOS MEDIOS NECESARIOS EN EL PROCESO DE REINSERCIÓN DEL PEZ XIPHOPHORUS COUCHIONUS, MEJOR CONOCIDO COMO PEZ PLATY MONTERREY, PARA QUE INTEGRE UN EQUIPO INTERINSTITUCIONAL DE DEPENDENCIAS DEDICADAS AL MEDIO AMBIENTE EN MUNICIPIOS Y GOBIERNO DEL ESTADO Y BRINDEN EL APOYO NECESARIO PARA QUE EN UN PROCESO DE ESTA NATURALEZA PUEDA SER UNA REALIDAD EN NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 779, QUE FUE**

APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 01 DE JULIO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS MUNICIPIOS QUE FALTAN POR APROBAR EL ATLAS DE RIESGO, CON EL OBJETO DE CONOCER LOS MOTIVOS Y EN SU CASO DESACUERDOS QUE EXISTAN Y ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE ENTABLAR UN DIÁLOGO QUE PERMITA A LA BREVEDAD QUE SE PUBLIQUE DICHO DOCUMENTO DE PREVENCIÓN, A FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD Y PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 778 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 01 DE JULIO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

11. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE AGUALEGUAS, VALLECILLO Y EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LUIS DANIEL LÓPEZ RUÍZ, MIRIAM HINOJOSA DIECK, CLAUDIA PATRICIA VARELA MARTÍNEZ, MAURICIO FARÍAS VILLARREAL, GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFÓN Y VÍCTOR EDUARDO SALGADO CARMONA, COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, PLAZOS DE LAS PRECAMPañAS Y CAMPAñAS, REPRESENTANTES DE PARTIDO, INSTALACIÓN DE CASILLAS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN
DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. FRANCISCO REYNALDO GUAJARDO MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTE CUERPO LEGISLATIVO EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZÓ DICHA COMISIÓN RESPECTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN PODER DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, AMBOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*OFICIO No. DAJ/307/2011. LXXII LEGISLATURA. AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO PDP/001/2011, FORMADO CON MOTIVO DE LA INVESTIGACIÓN INICIADA POR ETA COMISIÓN EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ME PERMITO INFORMARLE QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2011, EL PLENO DE ESTA COMISIÓN APROBÓ UN*

ACUERDO, EL CUAL EN LO MEDULAR DICE: “PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL NUMERAL 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 1º, 3º FRACCIÓN IV, 4º, 7º FRACCIÓN VI, 43, 87, 92, 93 Y 104 FRACCIONES I INCISO C) Y II INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DETERMINA QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, AMBOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TRANSMITIERON DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL LISTADO DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUE SIRVIERON PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA “REGIO CARD”, SIN EL CONSENTIMIENTO DE SUS TITULARES O DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, Y SIN OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE LA MATERIA, LO ANTERIOR ACORDE A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO: EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 3º, 4º, 7º FRACCIÓN VI, 52 Y 104 FRACCIONES I INCISO C) Y II INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON APEGO A LA LEY DE LA MATERIA, ADOpte LAS MEDIDAS DE ÍDOLE TÉCNICO Y ORGANIZATIVO QUE GARANTICEN LA

SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL LISTADO DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EVITANDO SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO, ASÍ COMO PARA QUE EN CASOS POSTERIORES NO SE TRASMITAN A TERCEROS SIN EL CONSENTIMIENTO DE SUS TITULARES, O DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE LA LEY DE LA MATERIA REFIERE INFORMANDO A ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO DE LAS ACCIONES TOMADAS AL RESPECTO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A AQUÉL AL EN QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DEL ACUERDO DE MÉRITO. TERCERO: DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL EFECTO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2º, 4º, 7º FRACCIÓN VI, 52, 54 Y 104 FRACCIONES I INCISO C) Y II INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE SUPRIMA DE SUS ARCHIVOS EL LISTADO QUE CONTIENE LOS DATOS PERSONALES DE LOS ALUMNOS DE LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUE LE FUERA PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A AQUÉL AL EN QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO DEL

PRESENTE ACUERDO, E INFORME A ESTA COMISIÓN SOBRE SU ACATAMIENTO EN EL MISMO PLAZO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN. CUARTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 FRACCIONES I, VI, VII Y XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESE VISTA A LOS RESPECTIVOS SUPERIORES JERÁRQUICOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DESLINDEN LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CAUSALES SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL ACTUAL ACUERDO. QUINTO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZÓ ESTA COMISIÓN RESPECTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN PODER DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, AMBOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEXTO: COMUNÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SÉPTIMO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO A LOS SUJETO OBLIGADOS EN SU RECINTO OFICIAL. LO QUE HAGO DE SU

*CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 43 FRACCIONES XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO SE ACOMPAÑA COPIA SIMPLE DEL ACUERDO EN COMENTO, ASÍ COMO LAS COPIAS SIMPLES DE NOTAS PERIODÍSTICAS; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI ATENTA CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE.
LIC. FRANCISCO REYNALDO GUAJARDO MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.*

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 704, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 04 DE MAYO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE”.

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR RICARDO GARCÍA CERVANTES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN SESIÓN DE DICHA COMISIÓN EN EL QUE

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS ESTATALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE INCOPOREN EN SUS RESPECTIVAS AGENDAS LEGISLATIVAS, EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE SUS SISTEMAS DE PENSIONARIOS, PARA EVITAR UNA CRISIS FINANCIERA EN LAS HACIENDAS PÚBLICAS Y PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER UN NUEVO ESQUEMA EN EL SISTEMA DE PENSIONES ESTATALES QUE RESULTE SUSTENTABLE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES.- **DE ENTERADA Y SE REMITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO PARA QUIEN COMETE DELITOS EN LA MINORÍA DE EDAD.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 6973, EL CUAL SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. BETINA CHÁVEZ SORIANO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE CHINOS DE ULTRA MAR DEL GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHONGQING EXTERNARON EL INTERÉS DE REALIZAR UNA VISITA A ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y SOSTENER ENCUENTROS CON LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONGRESO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES IV Y V; Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL DEBIDO RESPETO, EN TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ENTENDIENDO LA IMPORTANCIA DE MANTENER UN MARCO JURÍDICO VIGENTE, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES QUE DIARIAMENTE ENFRENTAMOS COMO GOBIERNO Y SOCIEDAD, CLARAMENTE PODEMOS CONSTATAR QUE A NIVEL NACIONAL SE ESTÁN DANDO IMPORTANTES REFORMAS AL SISTEMA JUDICIAL A FIN DE LOGRAR QUE SEA MÁS EFICAZ, EFICIENTE Y OPORTUNO. EN ESTE SENTIDO, LOS LLAMADOS JUICIOS ORALES CONSTITUYEN UN PROCEDIMIENTO ÁGIL Y TRANSPARENTE QUE FACILITA EL BALANCE ENTRE LAS PARTES Y ASEGURA EL RESPETO A SUS DERECHOS. ASIMISMO, MEDIANTE ESTE MÉTODO SE ASEGURA QUE TODAS LAS PARTES EN EL PROCESO ESTÉN PRESENTES DURANTE EL

DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PRESENCIA INDELEGABLE DEL JUEZ, ESTO A FIN DE TENER EL CONOCIMIENTO DIRECTO DE LAS PRUEBAS RECABADAS Y LA MISMA OPORTUNIDAD DE DEFENDERLAS O CONTRADECIRLAS DURANTE LAS AUDIENCIAS DE MANERA PÚBLICA Y SIN INTERRUPCIONES. EN NUESTRA ENTIDAD, ESTOS NOVEDOSOS PROCEDIMIENTOS EMPEZARON A TOMAR SU CURSO DESDE EL AÑO 2004, FECHA DONDE SE COMENZÓ CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS MECANISMOS, LO CUAL CONTRIBUYÓ EN GRAN MEDIDA A DESAHOGAR UN GRAN NÚMERO DE JUICIOS, YA QUE SE PERMITIÓ QUE LAS RESOLUCIONES DE LOS JUZGADORES FUERAN MÁS ÁGILES Y EXPEDITAS EN DETERMINADOS TEMAS. EN BASE A LO ANTERIOR, ES DE SEÑALARSE QUE FUIMOS EL PRIMER ESTADO A NIVEL NACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS NUEVOS Y NOVEDOSOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS. ES POR LO ANTERIOR QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA QUE, DEBIDO AL GRAN ÉXITO QUE SE HA OBTENIDO DE DICHO AVANCE PROCEDIMENTAL, ES NECESARIO SEGUIR LEGISLANDO EN EL TEMA, YA QUE NUESTRO MARCO JURÍDICO ESTADUAL DEBE SER ACORDE A LAS NECESIDADES QUE EXIGEN LOS TIEMPOS MODERNOS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. ES ASÍ COMO EN LAS DISTINTAS MATERIAS JURÍDICAS COMO FAMILIAR, CIVIL Y PENAL SE HA IDO INCURSIONADO A ESTOS PROCEDIMIENTOS, PASÁNDOLOS DE UN JUICIO ESPECIAL U ORDINARIO, A LA ORALIDAD, SIEMPRE RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE INMEDIATEZ Y PUBLICIDAD. EN TAL SENTIDO, EL DÍA

DE HOY TOCA EL TURNO A LA MATERIA FAMILIAR, YA QUE EXISTE UN TEMA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA COMO LO ES, EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO QUE MARCA NUESTRO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO SOBRE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, BUSCANDO QUE SEA DESAHOGADO POR LA VÍA ORAL CON EL OBJETO DE ABREVIAR EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN Y ASÍ PODER BRINDAR A LOS CIUDADANOS UN MEJOR SISTEMA JUDICIAL MUCHO MEJOR Y RESOLVER EN MENOR TIEMPO LOS JUICIOS QUE SE PRESENTAN POR ESTA VÍA. ANTE ELLO, ES IMPORTANTE QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SIGA EN LA LUCHA DE BUSCAR NUEVAS FIGURAS JURÍDICAS QUE SE VAYAN INCORPORANDO AL NUEVO SISTEMA JUDICIAL Y PODER BRINDAR UN SERVICIO DE MEJOR CALIDAD AL CONTAR CON UN SISTEMA JUDICIAL DE VANGUARDIA, EXPEDITO Y TRANSPARENTE QUE CUENTE CON LA MODERNIDAD DE LOS PAÍSES DE PRIMER MUNDO. POR LO TANTO, EN VIRTUD DE QUE LA FAMILIA ES LA PARTE TORAL DE LA SOCIEDAD Y QUE LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS NUEVOLEONESAS ES PRIORIDAD DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PROPONEMOS LA PRESENTE INICIATIVA EN BUSCA DEL PERFECCIONAMIENTO DE LOS JUICIOS SOBRE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, YA QUE CON ESTA IMPORTANTÍSIMA REFORMA SE BENEFICIARA LA TRANSPARENCIA DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y PERMITIRÍA QUE LAS ETAPAS PROCESALES DEL JUICIO SOBRE LA PATRIA POTESTAD SEAN

DILIGENCIADAS ENFRENTE DE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS, PONIENDO MAYOR CREDIBILIDAD EN LOS PROCESOS SUMÁNDOLE MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LOS INVOLUCRADOS. ACTUALMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEÑALA DENTRO DE SUS ARTÍCULOS QUE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES, SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO, QUE INCLUSO RETARDA EL DESHAGO DE ESTOS JUICIOS. POR LO TANTO, CONSIDERAMOS QUE LA PRESENTE REFORMA DARÁ MAYOR CERTEZA JURÍDICA Y AGILIDAD A LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN PROMOVIDOS POR PARTICULARS EN LOS JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y BRINDARÁ MÁS SEGURIDAD A LOS DERECHOS DE LOS MENORES QUE SE VEAN INVOLUCRADOS EN ESTAS CONTROVERSIAS, VELANDO SIEMPRE POR EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. AL DÍA DE HOY SEGUIMOS REFRENDANDO UNA VEZ MÁS EL COMPROMISO QUE SE ADQUIRIÓ CON LA CIUDADANÍA Y QUE ES EL DE BRINDARLES UN MARCO NORMATIVO QUE PERMITA IMPARTIR JUSTICIA DE FORMA JUSTA Y EQUITATIVA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI, AL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 989.- SE SUJETARÁN AL PROCEDIMIENTO ORAL:

I.- A III.-

IV. LOS ACTOS DE JURISDICCIÓN QUE VERSEN SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES DE MENORES O INCAPACITADOS Y TRANSACCIÓN ACERCA DE SUS DERECHOS, ADOPCIÓN Y DEL CAMBIO DE RÉGIMEN DE MATRIMONIO;

V. LAS ACCIONES DE DIVORCIO ESTABLECIDAS EN LAS FRACCIONES I, XI Y XII DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL, SIEMPRE QUE NO SE HAGAN VALER CON ALGUNA DIVERSA DE ÉSTAS; Y

VI.- LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, SALVO LOS CASOS PREVISTOS EN EL CAPÍTULO V BIS DEL TÍTULO SEGUNDO DE ESTE CÓDIGO.

TRANSITORIO. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LOS PROCEDIMIENTOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, SE SEGUIRÁN APLICANDO HASTA SU CONCLUSIÓN. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE JULIO DE 2011. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ Y NUEVAMENTE EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL DEPORTE FAVORECE EL DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES Y ÉSTE A SU VEZ LES AYUDA A INTEGRARSE SOCIALMENTE Y ADQUIRIR VALORES, COMO LO SON LA RESPONSABILIDAD, EL RESPETO, LA HONESTIDAD, LA SOLIDARIDAD, ENTRE OTROS. EL PROMOVER EL DEPORTE HOY EN DÍA ENTRE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD, ES DE SUMA IMPORTANCIA, PROMOViendo LA CONVIVENCIA FAMILIAR, Y ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ES LO QUE NUESTRA SOCIEDAD NECESITA EN ESTOS MOMENTOS. ES POR ELLO QUE EL DÍA DE HOY EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECONOCE COMO UNA ACCIÓN PRIORITARIA, LA REHABILITACIÓN DEL ESTADIO AFAIM, AHORA ESTADIO “NUEVO LEÓN UNIDO”, CONVERTIDO GRACIAS AL GOBIERNO DEL ESTADO EN UN LUGAR DIGNO PARA QUE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES PUEDAN REALIZAR LOS PARTIDOS DE FÚTBOL AMERICANO, DEPORTE QUE POR AÑOS SE HA PRACTICADO Y QUE REPRESENTA A NUESTRA ENTIDAD. ADICIONAL A LO ANTERIOR, HAN SIDO ARREGLADAS LAS

INSTALACIONES DEPORTIVAS A LA MONTERREY FÚTBOL LEAGUE, PARA QUE ÉSTE FUERA SEDE DE LAS DIVERSAS FINALES DE CATEGORÍAS DE LA TEMPORADA PRIMAVERA 2011, DEJANDO A UN LADO LA IMAGEN TAN DESAGRADABLE DE MEGA CANTINA QUE MESES ANTERIORES LA PRENSA LOCAL DABA A CONOCER. ESA IMAGEN HA SIDO BORRADA, GRACIAS AL TRABAJO DE INDE Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIENES UNIDOS ESFUERZOS Y VOLUNTADES HAN LOGRADO QUE EL ESTADIO VUELVA A LUCIR COMO EN SUS MEJORES AÑOS. CON ACCIONES COMO ÉSTA, EL GOBIERNO DEL ESTADO RESPONDE AL COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS DE TRABAJAR INTENSAMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. EL OTORGAR ESPACIOS PÚBLICOS EN DONDE EL DEPORTE PUEDA SER PRACTICADO DE MANERA DIGNA Y SEGURA, DEBE SER UNA PRIORIDAD, PUES NUESTROS REPRESENTADOS DEBEN ENCONTRAR LA SANA RECREACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL. EN ESTE SENTIDO, EL ESTADIO DE NUEVO LEÓN UNIDO CONSTITUYE UN ESPACIO EN DONDE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ENCUENTRA CABIDA, POR ELLO DEBE SER VIGILADO, CUIDADO Y SOBRE TODO PROYECTADO COMO UN LUGAR SEGURO. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, CABE MENCIONAR QUE EL DÍA DE HOY INICIA EL TORNEO DE APERTURA 2011 DEL FÚTBOL MEXICANO, ASIMISMO EL DÍA DE MAÑANA SÁBADO 23 DE JULIO, SE LLEVARÁ A CABO EN EL ESTADIO UNIVERSITARIO EL ENCUENTRO ENTRE TIGRES DE LA UANL Y EL CRUZ AZUL. ESTE EVENTO PUEDE SER ENTENDIDO COMO UN ESPACIO DE

RECREACIÓN PARA LA AFICIÓN REGIOMONTANA, BAJO UN AMBIENTE SEGURO Y DE SANA CONVIVENCIA, ALEJADO DE PRÁCTICAS ANTIDEPORТИVAS COMO LO SUSCITADO EN MESES PASADOS EN EL ESTADO DE LA AFAIM. DICHO LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL INDE Y A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SUMAR VOLUNTADES A FIN DE CONTINUAR PROMOViendo EL SANO DEPORTE EN LA ENTIDAD. PORQUE EL MENSAJE PARA LA SOCIEDAD DEBE SER DE UNIDAD PARA QUE LAS DIFERENCIAS SE HAGAN A UN LADO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SEA UNA CONSTANTE EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO, SE PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE QUE SE PROMUEVA EL DEPORTE Y LA SANA RECREACIÓN EN EL ESTADIO NUEVO LEÓN UNIDO, ASIMISMO CONTINÚE CON EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DEPORTE. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPETIVAS COMPETENCIAS, TENGAN A BIEN REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO UNIVERSITARIO, CON

EL OBJETIVO DE COMBATIR LAS PRÁCTICAS ANTIDEPORTIVAS QUE HASTA HACE POCO SE LLEVARAN A CABO EN ESTA ZONA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE JULIO DEL 2011. LO SUSCRIBE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EL C. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CONTINUÓ DICIENDO: “PEDIRLE NADA MÁS DIPUTADA PRESIDENTA, POR LAS FECHAS QUE ACABAMOS DE PRESENTAR O DE MENCIONAR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ÉSTE TENGA A BIEN A SER VOTADO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN ESTA SESIÓN”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. PUES SOLAMENTE PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE EN EL PLENO DEL CONGRESO SE HABÍA ANALIZADO POR PARTE DEL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, EL EXHORTAR AL ALCALDE DE MONTERREY EN VIRTUD DE QUE COMO ATINADAMENTE LO EXPRESÓ EN SU EXPOSICIÓN

DE MOTIVOS EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA, HABÍA UN USO DESMEDIDO EN MATERIA DE ALCOHOL CADA VEZ QUE SE EFECTUABAN LOS JUEGOS EN EL CAMPO AFAIM. Y BUENO, PUES APOYAR ADEMÁS ESTE PUNTO DE ACUERDO, SIN EMBARGO CREO QUE AMBOS ALCALDES NO TENDRÁN INCONVENIENTE EN REFORZAR LA SEGURIDAD, TODA VEZ QUE CADA VEZ QUE HAY PARTIDOS DE FÚTBOL SOCCER EN EL CAMPO DE TIGRES Y PUES OBVIAMENTE EN LA AFAIM, ESTE TRABAJO LO VIENE HACIENDO EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS EN LA PARTE QUE CORRESPONDE OBVIAMENTE TERRITORIAL A ESTE MUNICIPIO, Y BUENO YA EXISTEN ESTOS OPERATIVOS, POR LO CUAL CONSIDERARÍAMOS AMBOS ALCALDES NO TENDRÍAN INCONVENIENTE EN REFORZAR LA SEGURIDAD PARA LA TRANQUILIDAD DE LA AFICIÓN QUE ACUDE A LOS PARTIDOS. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS DESARROLLADORES DE LA VIVIENDA EN NUEVO LEÓN HAN MANIFESTADO PÚBLICAMENTE SU INQUIETUD RESPECTO A QUE HAN VISTO OBSTACULIZADA SU LABOR EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. LOS CONSTRUCTORES, AGRUPADOS EN LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA (CANADEV), HAN SEÑALADO QUE SIN RAZÓN ALGUNA LES HA NEGADO LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

DE FRACCIONAMIENTOS. ARGUMENTAN QUE A PESAR DE QUE CUMPLEN CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, LOS DESARROLLADORES DE LA VIVIENDA NO HAN ENCONTRADO RESPUESTA A SUS SOLICITUDES. DE ACUERDO A INFORMACIÓN PERIODÍSTICA, RODRIGO DE LEÓN, PRESIDENTE DE LA CANADEVI, HA MANIFESTADO QUE SOLAMENTE LES HAN DADO LARGAS A LAS SOLICITUDES DE CONSTRUCCIÓN PLANTEADAS POR LOS DESARROLLADORES, LO QUE HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA EL FRENO A LAS INVERSIONES. CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA DENTRO DEL CORREDOR DE LOS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO, EN DONDE ANTE LA CARENCIA DE TIERRA EN EL ÁREA METROPOLITANA, LOS DESARROLLADORES HAN RECURRIDO A OFERTAR VIVIENDAS A LOS NUEVOLEONESES Y DESCONOCEMOS LAS RAZONES POR LAS QUE NO HAN DADO RESPUESTA A SUS SOLICITUDES. DADO LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE LO PERTINENTE ES BUSCAR TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, ALLEGARNOS DE INFORMACIÓN PARA TENER ELEMENTOS DE CERTEZA ANTE EL CASO DENUNCIADO POR LA CANADEVI, Y POR SUPUESTO SOLICITAR SE PROCEDA EN TODO MOMENTO CONFORME A DERECHO, SIN OPACIDAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS, CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN,

RINDA UN INFORME ANTE ESTA SOBERANÍA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA OTORGADO LOS PERMISOS DE CONSTRICCIÓN A LOS DESARROLLADORES DE LA VIVIENDA, EL ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS TRÁMITES Y EN CASO DE NEGATIVA, CUÁL ES LA RAZÓN. DEBIDO A LA TRASCENDENCIA DEL TEMA PARA LOS HABITANTES DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN Y DEBIDO A LA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS QUE CONSIDERAN VIOLENTADOS SUS DERECHOS, SOLICITAMOS SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.**- QUE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, C. EDUARDO JAVIER DE LA GARZA, A QUE DE MANERA INMEDIATA RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.- *¿CUÁNTAS SOLICITUDES DE PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS SE HAN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA CANADEVI EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL?*
- 2.- *¿EN QUE ESTATUS SE ENCUENTRAN ESTAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DESARROLLADORES DE LA VIVIENDA, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL?*
- 3.- *¿EN SU CASO, CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HAN OTORGADO PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN PARA FRACCIONAMIENTOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL?*
- 4.- *¿CUÁNTAS SOLICITUDES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS HAN SIDO RECHAZADAS? Y ¿CUÁNTAS APROBADAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL?*

FIRMAN: DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y EL DE LA VOZ, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL. ES PARA VOTARSE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CLARO, ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO QUE ACABA DE LEER NUESTRO COMPAÑERO SECRETARIO DEL TEMA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA. SOLAMENTE COMENTAR QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ÉL NOS PRESENTE DE MANERA OFICIAL UNA RESPUESTA A ESTO QUE ESTAMOS PIDIENDO, PERO QUE YA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO SE HA ADELANTADO EN PARTE Y ENVIÓ YA ALGUNOS ASPECTOS Y ALGUNAS FOTOGRAFÍAS DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE ALGUNOS PERMISOS NO SE HAN DADO EN LA FORMA QUE SE HAN SOLICITADO POR ALGUNOS URBANIZADORES, PERO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE NOS EXPLIQUE Y QUE NOS HAGA LLEGAR DE MANERA OFICIAL LOS MOTIVOS POR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTE MUNICIPIO CONFORME AL DESARROLLO URBANO DE CADEREYTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, DIP.
JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE LA
SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DENTRO DEL GRUPO
LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON
FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON
LOS NUMERALES 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS
LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR
RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN DE VALORES
Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, PARA QUE TENGA A BIEN APROBAR EL
TRASLADO Y LA ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE LOS RESTOS DE LA POETA,
PERIODISTA Y REVOLUCIONARIA NUEVOLEONESA, ANDREA VILLARREAL
GONZÁLEZ, A LA EXPLANADA DE LOS HÉROES; ADEMÁS DE QUE SE LE
ERIJA UN MONUMENTO EN ALGÚN SITIO DE LA MACROPLAZA,
CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN PERSONAJE HISTÓRICO, QUE
CONTRIBUYÓ DESTACADAMENTE AL INICIO DE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA INICIATIVA LA SIGUIENTE:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN ES RICA EN
PERSONAJES QUE HAN TRASCENDIDO SU ÉPOCA, POR LO QUE DEBEN
SERVIR DE EJEMPLO A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES.
DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE
ENCUENTRA LA DE HOMENAJEAR A LOS HOMBRES Y MUJERES, QUE POR**

SU TRAYECTORIA DEJARON UNA HUELLA IMPERECEDERA EN DISTINTOS ÁMBITOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: “*DISPENSAR HONORES A LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO*”. DE ESTA MANERA, SE HAN RENDIDO HONORES A QUIENES SE CONSIDERA PRO- HOMBRES DE NUEVO LEÓN, LOCALIZANDO SUS RESTOS Y TRASLADÁNDOLOS AL ESTADO, A FIN DE QUE PERMANEZCAN PERMANENTEMENTE EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES, JUNTO A LOS MONUMENTOS DE MIGUEL HIDALGO, BENITO JUÁREZ, JOSÉ MARÍA MORELOS Y MARIANO ESCOBEDO, LOCALIZADOS A UN COSTADO DEL PALACIO DE GOBIERNO. EL EX GOBERNADOR DEL ESTADO, ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, FUE EL IMPULSOR DE LA INICIATIVA, A TRAVÉS DEL DECRETO N° 162, APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 6 DE ABRIL DE 1984. CON BASE EN EL MENCIONADO DECRETO, EN EL MONUMENTO A MIGUEL HIDALGO EXISTEN PLACAS QUE INDICAN QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN LOS RESTOS DE LOS GENERALES JUAN ZUAZUA ESPARZA, ANTONIO I. VILLARREAL Y PABLO GONZÁLEZ GARZA. POR SU PARTE EN EL MONUMENTO A BENITO JUÁREZ, REPOSAN LOS RESTOS DE LOS GENERALES, JOSÉ SILVESTRE ARAMBERRI, JOSÉ MARÍA MIER Y JUAN IGNACIO RAMÓN. COMO SE OBSERVA, FALTA QUE SE INCLUYAN LOS RESTOS DE MUJERES, QUE SE

HAN DISTINGUIDO POR SUS ACCIONES, EQUIPARABLES A LAS DE LOS VARONES QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN, POR LO QUE MERECEN REPOSAR PERMANENTEMENTE EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES, QUE ES UNO DE LOS SÍMBOLOS DISTINTIVOS DE NUESTRO ESTADO. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, LOS RESTOS DE LA POETA, PERIODISTA Y REVOLUCIONARIA NUEVOLEONESA, ANDREA VILLARREAL GONZÁLEZ, DEBEN REPOSAR EN DICHO LUGAR. NUESTRO PERSONAJE NACIÓ EN LAMPAZOS DE NARANJO, EL 20 DE ENERO DE 1881. HIJA DE DON PRÓSPERO VILLARREAL ZUAZUA Y DOÑA IGNACIA GONZÁLEZ CANTÚ, QUIENES PROVENÍAN DE DISTINGUIDAS FAMILIAS DE LA LOCALIDAD. CURSÓ SUS PRIMEROS ESTUDIOS EN LA ESCUELA PÚBLICA DE LAMPAZOS. DE SUS PADRES Y MAESTROS OBTUVO EL AMOR POR LA LECTURA; CON ELLO ADQUIRIÓ GRAN FACILIDAD PARA COMPONER TIERNOS VERSOS PARA SU MADRE FALLECIDA, ASÍ COMO POEMAS REVOLUCIONARIOS. HERMANA DE ANTONIO I. VILLARREAL, UNO DE LOS PRINCIPALES IDEÓLOGOS DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. FUE TAMBIÉN PRECURSORA DE LA LUCHA POR LA OBTENCIÓN DEL VOTO PARA LAS MUJERES. POR LA FIRMEZA DE SUS CONVICCIONES Y SU ENTREGA A FAVOR DE LAS MEJORES CAUSAS DE AQUÉLLA ÉPOCA PRERREVOLUCIONARIA, SE LE CONOCIÓ COMO LA “JUANA DE ARCO” MEXICANA. ANDREA LEÍA CON AVIDEZ “EL HIJO DEL AHUIZOTE” Y OTROS PERIÓDICOS DE COMBATE, LECTURAS QUE LE IMBUYERON LAS IDEAS LIBERTARIAS QUE PROCLAMÓ

TANTO EN MÉXICO COMO EN EL VECINO PAÍS DEL NORTE. ENTRE LOS AÑOS 1900 Y 1901 SU HERMANO ANTONIO, EDITABA UN SEMANARIO QUE SE LLAMABA “EL IDEAL”, DONDE SE CRITICABA AL DICTADOR PORFIRIO DÍAZ, EN EL QUE ELLA COLABORABA REGULARMENTE CON ARTÍCULOS. POR TAL MOTIVO SU FAMILIA Y LA PROPIA ANDREA SE VIERON OBLIGADOS EN EXILIARSE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS MISSOURI EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DESDE ESE LUGAR, A FINALES DE 1904, LOS HERMANOS RICARDO Y ENRIQUE FLORES MAGÓN, JUAN SARABIA, LIBRADO RIVERA Y ELPIDIO CANALES, FUNDARON EL PERIÓDICO “REGENERACIÓN”, QUE CON EL MISMO NOMBRE SE EDITABA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE AGOSTO DE 1900. ESTE DIARIO REPRESENTÓ LA VOZ DE LA JUNTA ORGANIZADORA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, Y ANTONIO I. VILLARREAL FUE SECRETARIO DE ESA JUNTA Y UNO DE LOS REDACTORES DEL PERIÓDICO. ANDREA APROVECHÓ ESTA TRIBUNA PARA ESCRIBIR ARTÍCULOS DE COMBATE Y LLAMADOS PARA QUE EL PUEBLO MEXICANO SE SACUDIERA DEL YUGO DEL PORFIRIATO. A ESTE RESPECTO, EL 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA PRENSA LOCAL DIO CUENTA DE LA REAPARICIÓN DE DOS IMPRENTAS QUE PERTENECIERON A LA REVOLUCIONARIA LAMPACENSE, UTILIZADAS POR LOS HERMANOS FLORES MAGÓN, PARA IMPRIMIR EL MENCIONADO PERIÓDICO REGENERACIÓN, POR LO ÉSTAS TIENEN UN VALOR HISTÓRICO SIGNIFICATIVO. CONTINUANDO CON ESTA PEQUEÑA SEMBLANZA, ANDREA YA EN EDAD MADURA, REGRESÓ A MONTERREY, CON EL FIN DE

INCREMENTAR SU CULTURA, SE INSCRIBE A LOS 73 AÑOS CUMPLIDOS, COMO ALUMNA PARA EL CICLO ESCOLAR 1954-1955 EN LA CÁTEDRA DE HUMANIDADES, DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, CIENCIAS Y LETRAS DE ENTONCES UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN. EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1944, FALLECIÓ SU HERMANO ANTONIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LE REPRESENTABA UNA IMPORTANTE FUENTE DE SUS INGRESOS. PARA AFRONTAR SU PRECARIA SITUACIÓN ECONÓMICA, SE DEDICÓ A IMPARTIR CLASES PARTICULARES DE INGLÉS Y DE POESÍA. VIVÍA ENTONCES EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 447 DE LA CALLE HÉROES DEL 47. PROPIETARIA DE UN TERRENO EN LA COLONIA SIERRA VENTANA, QUE PUDO VENDER PARA SUFRAGARSE SUS GASTOS, PREFIRIÓ DONARLO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN ELLA SE CONSTRUYERA UN CENTRO CÍVICO. ANDREA MURIÓ EN MONTERREY, EL DÍA 19 DE ENERO DE 1963, A LA EDAD DE 82 AÑOS, DEJANDO TRAS DE SÍ, UN EJEMPLO DE CONGRUENCIA ENTRE EL DECIR Y EL HACER, QUE LA DISTINGUEN ENTRE LAS MÁS IMPORTANTES MUJERES NUEVOLEONESAS DEL SIGLO XX. SUS CENIZAS SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE DOÑA ELSA VÁZQUEZ SANTOS, SOBRINA EN SEGUNDO GRADO DE LA INSIGNE MUJER QUE NOS OCUPA, EN ESPERA DE QUE SE LE RINDA UN HOMENAJE POSTRERO GANADO A PULSO, DE COLOCAR SUS CENIZAS EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES Y SE ERIJA UN MONUMENTO A SU MEMORIA, EN ALGÚN LUGAR DE LA MACROPLAZA. EN EL PASADO RECENTE SE HA INTENTADO HACER REALIDAD ESTE MERECIDO

HOMENAJE, SIN CONSEGUIRLO. HONRAR, HONRA. EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE LA OPORTUNIDAD DE REIVINDICAR LA FIGURA DE ANDREA VILLARREAL GONZÁLEZ, PARA QUE SEA LA PRIMERA MUJER NUEVOLEONESA QUE RECIBA ESTA DISTINCIÓN. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI, ANTES CITADO, CORRELACIONADO CON EL ARTÍCULO 7º FRACCIÓN XI DE LA LEY ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, PROPONE LA REALIZACIÓN ESTE MERECIDO HOMENAJE, HONRAR, HONRA. EL CONGRESO DEL ESTADO COMO PROMOVENTE, TIENE LA OPORTUNIDAD DE REIVINDICAR LA FIGURA DE ANDREA VILLARREAL GONZÁLEZ, PARA QUE RECIBA LA DISTINCIÓN ANTES MENCIONADA, EN CASO DE QUE ASÍ LO CONSIDERE EL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA DIPUTADA PRESIDENTA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 7º FRACCIÓN XI DE LA LEY ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL LIC. JAVIER

BENÍTEZ GÓMEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, A FIN DE QUE DICHO CONSEJO TENGA A BIEN APROBAR EL TRASLADO Y LA ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE LOS RESTOS DE LA POETA, PERIODISTA Y REVOLUCIONARIA NUEVOLEONESA ANDREA VILLARREAL GONZÁLEZ, EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES; ADEMÁS DE QUE SE LE ERIJA UN MONUMENTO EN ALGÚN SITIO DE LA MACRO PLAZA, CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN PERSONAJE HISTÓRICO, ORIGINARIO DE NUESTRA ENTIDAD QUE CONTRIBUYÓ DESTACADAMENTE AL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE JULIO DE 2011. ASÍ LO FIRMAMOS EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. Y EL DE LA VOZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXII LEGISLATURA. EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS

ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS PARTIDAS ADICIONALES Y REASIGNACIONES APROBADAS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2011, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CONSTITUYE UNA ATRIBUCIÓN QUE LA CONSTITUCIÓN LOCAL NOS OTORGA, ASÍ PUES PARA CUMPLIR CON TAL ENCARGO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, RECOGEMOS TODAS AQUELLAS NECESIDADES QUE NUESTROS REPRESENTADOS NOS MANIFIESTAN, A FIN DE QUE EL ERARIO PÚBLICO SEA GASTADO DE TAL MANERA QUE LOS NUEVOLEONESES TENGAMOS MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, ESTE PODER LEGISLATIVO PRIVILEGIÓ EL DIÁLOGO, EL CONSENSO, SE BUSCARON COINCIDENCIAS Y SE DESECHARON INTERESES PARTICULARES, PERO SOBRE TODO SE TUVO PRESENTE QUE LA META SIEMPRE ES Y SERÁ CONTRIBUIR AL ENGRANDECIMIENTO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, SE REALIZARON DIVERSAS MODIFICACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ENVIADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LO CUAL SE CREARON O AMPLIARON VARIAS PARTIDAS

PRESUPUESTALES, PRINCIPALMENTE LAS DESTINADAS AL DESARROLLO SOCIAL. EJEMPLO DE LO ANTERIOR, LO CONSTITUYEN LA PARTIDA ADICIONAL DE \$32 MILLONES DE PESOS A FAVOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, PORQUE SE SABE QUE LAS NECESIDADES DE ESTE NOSOCOMIO QUE POR SU TECNOLOGÍA ES UN HOSPITAL REGIONAL RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL; ASIMISMO, SE BRINDÓ UNA APORTACIÓN DE \$2 MILLONES DE PESOS AL CENTRO DE REUMATOLOGÍA, Y \$3 MILLONES DE PESOS AL CENTRO DE GERIATRÍA, PARA UNA MEJOR ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES. AUNADO A ESTO, SE APROBARON \$14 MILLONES EXCEDENTES AL DIF PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, COMO LO SON MENORES ABANDONADOS, ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, QUIENES SON LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE MÁS REQUIEREN DE LA MANO AMIGA DE LAS AUTORIDADES. ASIMISMO, DENTRO DE LOS EXCEDENTES SE CRISTALIZÓ LA REASIGNACIÓN DE \$4 MILLONES DE PESOS PARA LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, \$6 MILLONES DE PESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y \$4 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA “UNIDOS POR LA FAMILIA”, TODOS ESTOS RECURSOS ADICIONALES A LOS CONTEMPLADOS EN LA PROPUESTA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. ENTENDIENDO QUE LA EDUCACIÓN ES UN CAMINO SIEMPRE FIEL AL PROGRESO Y LA SUPERACIÓN, SE ACORDÓ LA AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS HASTA UN TOTAL DE \$20 MILLONES DE PESOS; CONJUNTAMENTE SE

DESTINÓ UNA PARTIDA PARA BECAS DE TRANSPORTE A LOS ALUMNOS DE MUNICIPIOS RURALES, PARA QUE ALIMENTEN SU ACERVO CULTURAL, FACILITANDO SALGAN ADELANTE EN LA VIDA, BAJO UN MODO HONESTO Y DIGNO, ALEJADOS DE LAS PRÁCTICAS ILEGALES. DE IGUAL FORMA, SE AMPLIÓ LA PARTIDA RELATIVA A LAS ESCUELAS DE CALIDAD, A LA PREPARATORIA N° 1 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A LA PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA, ASÍ COMO A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, ADEMÁS DE QUE LOS ESPACIOS CULTURALES TAMBién FUERON BENEFICIADOS CON ESTAS PARTIDAS EXTRAORDINARIAS, ENTRE ELLOS EL FIDEICOMISO QUE LLEVA A CABO EL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, EL MUSEO DEL OBISPADO Y LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS, CON LA FINALIDAD DE OFRECER MÁS Y MEJORES LUGARES EDUCATIVOS Y CULTURALES PARA LOS ADOLESCENTES. BAJO LA VISIÓN CLARA DE PROMOVER EL DEPORTE SOCIAL E INCENTIVAR A NUESTROS JÓVENES PARA QUE TENGAN OPORTUNIDADES DE SANO ESPARCIMIENTO Y MANTENERLOS ALEJADOS DEL OCIO Y VICIOS, SOBRE TODO AQUÉLLOS QUE SE DESARROLLAN EN LAS ZONAS MARGINADAS Y NO TIENEN ACCESO A LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, ENTRENADORES Y MATERIAL ADECUADO PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTE; SE CREÓ EL PROGRAMA INDEPORTE EN TU BARRIO CON UNA ASIGNACIÓN DE \$10 MILLONES DE PESOS. ADEMÁS, ADQUIRIDA LA EXPERIENCIA DEL HURACÁN “ALEX”, SE ASIGNARON \$10 MILLONES DE PESOS PARA CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS, Y

\$4 MILLONES DE PESOS PARA EL INSTITUTO DEL AGUA. SABEMOS QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CONTIENE UN SENTIDO SOCIAL AL CONTEMPLAR PROGRAMAS PARA LOS MÁS DESPROTEGIDOS COMO LO SON “ADULTO EN PLENITUD”, “ATENCIÓN A DISCAPACIDAD Y POBREZA”, “RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA”, “BRIGADAS POR UNA VIDA DIGNA”, “COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS”, “BECAS DE TRANSPORTE SOCIAL EN EL ÁREA RURAL”, Y “SUBSIDIOS A MADRES SOLTERAS Y ADULTOS MAYORES EN TRÁMITES DE PROPIEDAD”. POR ESO, LOS LEGISLADORES QUISIMOS APORTAR TAMBIÉN EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PRESUPUESTO SOCIAL, INYECTANDO RECURSOS Y REORGANIZANDO ALGUNAS PARTIDAS PARA AYUDAR A LOS QUE SE ENCUENTRAN CON MAYORES NECESIDADES. ESTOY CONVENCIDO QUE SE ACTÚO CON LA FIRME DECISIÓN DE TRABAJAR A FAVOR DE NUEVO LEÓN Y DE NUESTROS REPRESENTADOS, BUSCANDO SIEMPRE EL PROGRESO Y EL DESARROLLO INTEGRAL, SIN EMBARGO PARA CONTINUAR CONSTRUYENDO, DEBEMOS TENER BASES SÓLIDAS, LAS CUALES SIRVAN DE GUÍA QUE NOS INDIQUE QUE ESTAMOS EN EL CAMINO CORRECTO. EN ESTE TENOR, Y TENIENDO EN CUENTA QUE ESTAMOS A MITAD DEL EJERCICIO FISCAL, CONSIDERO IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO INFORME A ESTA SOBERANÍA CÓMO SE HAN ESTADO APLICANDO LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN BALANCE, NECESARIO PARA LA APROBACIÓN DEL

PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE COMO DEPENDENCIA ES LA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO DE OTORGAR APOYO ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN A LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS PARTIDAS ADICIONALES Y REASIGNACIONES APROBADAS A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2011, RESPECTO DEL PROYECTO REMITIDO POR EL EJECUTIVO Y QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS RUBROS SIGUIENTES:

FUNCIÓN	CONCEPTO	MONTO APROBADO
1.2 – JUSTICIA	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, DIF	\$7,000,000.00

2.6 – PROTECCIÓN SOCIAL	UNIDOS POR LA FAMILIA, DIF	\$4,000,000.00
2.6 – PROTECCIÓN SOCIAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$6,000,000.00
2.6 – PROTECCIÓN SOCIAL	FIDEICOMISO DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	\$3,809,635.00
2.1 – PROTECCIÓN AMBIENTAL	INSTITUTO DEL AGUA	\$4,000,000.00
2.2 – VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	PUENTES PEATONALES	\$10,000,000.00
2.4 – RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	INDEPORTE EN TU BARRIO	\$10,000,000.00
2.4 – RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA	\$12,000,000.00
2.5 - EDUCACIÓN	CENTRO DE REUMATOLOGÍA	\$2,000,000.00
2.5 – EDUCACIÓN	BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ZONA RURAL	\$1,500,000.00
2.5 – EDUCACIÓN	BECAS PRONABES	\$20,000,000.00
2.5 – EDUCACIÓN	ESCUELAS DE CALIDAD	\$32,110,000.00
2.5 – EDUCACIÓN	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	\$5,000,000.00
2.5 – EDUCACIÓN	CENTRO GERIÁTRICO	\$3,000,000.00
2.5 – EDUCACIÓN	HOSPITAL UNIVERSITARIO	\$297,927,400.00
2.5 – EDUCACIÓN	PREPARATORIA 1, UANL	\$4,000,000.00
2.5 – EDUCACIÓN	PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA	\$43,871,000.00
2.5 – EDUCACIÓN	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	\$5,598,000.00
3.2 – AGROPECUARIA,	CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS	\$10,000,000.00

SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		
3.7 – MUSEO DEL OBISPADO	MUSEO DEL OBISPADO	\$1,200,000.00

ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. Y PARA REITERAR MI SOLICITUD QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, ÚNICAMENTE HAGO USO DE LA VOZ PARA DECLINAR MI PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO AL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES ELIZONDO NUEVAMENTE OCUPAR ESTA PRESIDENCIA A FIN DE QUE UNA SERVIDORA PUEDA HACER USO DE LA PALABRA EN UN NUEVO TEMA DENTRO DE ASUNTOS GENERALES”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO COMPAÑERA, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA”.

ENSEGUIDA LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, HIZO USO DE LA PALABRA, EXPRESANDO: “GRACIAS. CON SU VENIA DIPUTADO

PRESIDENTE. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE UN POSICIONAMIENTO, UN ESCRITO QUE PRESENTARON EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE CON EL PERMISO DE USTEDES ME PERMITO DAR LECTURA AL MISMO. ““LIC. JORGE MANJARREZ RIVERA, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- POR MEDIO DEL PRESENTE, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN PERSONAJE QUE PROMUEVE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, PRESUNTAMENTE PARA PROMOVER VALORES, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE NO EXISTE CLARIDAD EN CUANTO AL ORIGEN DEL PERSONAJE, LAS RAZONES POR LAS QUE SE LE CREÓ, NI EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA SU FABRICACIÓN, POR LO QUE ES DE PRESUMIRSE QUE SE TRATA DE UN CLARO DESVÍO DE RECURSOS REALIZADO POR EL C. FRANCISCO SALAZAR GUADIANA CON LA INTENCIÓN DE PROMOCIONARSE A SÍ MISMO, VERGONZOSAMENTE APROVECHANDO EL CARGO QUE DESEMPEÑA EN DICHO INSTITUTO. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ES MUY CLARO EN CUANTO A LA PROHIBICIÓN DE DISPONER DE RECURSOS PARA FINES DIVERSOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LA CORRESPONDIENTE LEY DE EGRESOS, Y MUCHO MENOS AÚN PARA LA PROMOCIÓN PERSONAL DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO EN PARTICULAR, POR LO QUE EN LA ESPECIE CREEMOS ABSOLUTAMENTE NECESARIO INVESTIGAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS EROGADOS POR EL TITULAR DEL

INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, EL LICENCIADO FRANCISCO SALAZAR GUADIANA. DE ANTEMANO AGRADECemos LAS ATENCIONES QUE SE BRINDAN AL PRESENTE ESCRITO. SIN MÁS POR EL MOMENTO, LO FIRMAN LOS DIPUTADOS ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y LA DIPUTADA BREnda VELÁZQUEZ VALDEZ””. ES UN DOCUMENTO QUE HA SIDO SOLICITADO POR AMBOS DIPUTADOS EL QUE SEA LEÍDO Y DE CONOCIMIENTO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO OPORTUNO AL MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES EN GUADALUPE HEMOS TENIDO LA FORTUNA DE CONTAR FINALMENTE CON UN MANDO MILITAR, A QUIEN NO LE TIEMBLE LA MANO Y EN QUIEN PODEMOS CONFIAR QUE HARÁ FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA SIN CAER PRESA DE SUS GARRAS O SER ENVUELTO FINALMENTE EN LA COMPLICIDAD QUE HOY PARECE REINAR ENTRE LAS POLICÍAS. HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO LA CAPACIDAD DE REACCIÓN DE UNA PARTE DE LA POLICÍA DE GUADALUPE HA VUELTO A SER EFICAZ Y EN VARIAS OCASIONES LO HA DEMOSTRADO, LO QUE NOS LLENA DE ESPERANZA DE QUE ES POSIBLE MEJORAR SUSTANCIALMENTE LAS COSAS EN NUESTRA CIUDAD, SIEMPRE Y CUANDO UNA AUTORIDAD DECIDIDA HAGA PATENTE LA NECESIDAD DE REFORZAR CON MUCHO

MÁS PRESENCIA MILITAR O FEDERAL LAS CALLES Y COLONIAS GUADALUPENSES A FIN DE METERLAS NUEVAMENTE EN PROTECCIÓN Y EN LA CALMA. LO ANTERIOR ES, REPITO, MUY BUENO PARA GUADALUPE, SIN EMBARGO SEGUIMOS OBSERVANDO QUE ESTO ES SOLO EN LA PARTE REACTIVA Y PRINCIPALMENTE EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. HOY EN GUADALUPE, LUEGO DE PROCESOS DE DEPURACIÓN QUE NO FUERON DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE NINGÚN PROCESO DE RECLUTAMIENTO, TENEMOS UNA CIUDAD PRÁCTICAMENTE SIN POLICÍAS, SIN PATRULLAJE Y SIN PREVENCIÓN DEL DELITO; ESTO YA TIENE GRAVES CONSECUENCIAS EN LA TRANQUILIDAD DE LOS MÁS DE 600 MIL HABITANTES DEL MUNICIPIO, DEBIDO A QUE SE HA DESATADO UNA OLEADA MASIVA DE ROBOS A CASA-HABITACIÓN, QUE NO PARECE TENER SIGNOS DE ESTARSE OBSERVANDO CON LA GRAVEDAD QUE AMERITA, NI LLEVÁNDOSE A CABO ALGUNA ESTRATEGIA PARA CONTRARRESTARLA, O AL MENOS DETENER A QUIEN ESTÁ COMETIENDO ESTOS ILÍCITOS. EL ROBO A CASA-HABITACIÓN ES UN DELITO DEL FUERO COMÚN, PERFECTAMENTE ATENDIBLE POR EL GOBIERNO MUNICIPAL Y TOTALMENTE APLICABLE A CUALQUIER POLICÍA MUNICIPAL TAMBIÉN. SIN EMBARGO, LA AUSENCIA DE POLICÍAS Y LA FALTA DE UNA EFICAZ ESTRATEGIA DE REFORZAMIENTO DEL CUERPO POLICIACO LOCAL, HAN HECHO Y HACEN TODOS LOS DÍAS A MÁS Y MÁS PERSONAS VÍCTIMAS DE QUIEN INVADE SU CASA, YA NO SOLO EN SU AUSENCIA, SINO ADEMÁS A PLENA LUZ DEL DÍA E

INCLUSIVE CON PERSONAS AÚN EN EL INTERIOR DE LAS MISMAS, ARREBATÁNDOLES LO QUE HAN PODIDO REUNIR COMO PATRIMONIO, Y POR SUPUESTO DEJÁNDOLOS SIN ESPERANZA DE VOLVER A VER SUS PERTENENCIAS NUNCA MÁS. EXISTEN INNUMERABLES HECHOS REGISTRADOS, YA NO EN LA ESTADÍSTICA OFICIAL, SINO EN CADA CUADRA DE CADA UNA DE LAS COLONIAS DE GUADALUPE QUE REPORTAN ROBOS SIN ATENDER, PERO MÁS QUE ESO, SIN PREVENIR EN FORMA ALGUNA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL. POR ELLO, Y ENTENDIENDO QUE SE HAN HECHO ALGUNOS ESFUERZOS DESTACABLES COMO EL DE INCLUIR UN MANDO MILITAR EN LA POLICÍA GUADALUPENSE, QUEREMOS PRESENTAR ANTE USTEDES EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, A REFORZAR URGENTEMENTE EL PATRULLAJE PREVENTIVO Y A APLICAR MEDIDAS URGENTES TENDIENTES A DISMINUIR LA FRECUENCIA CON QUE EL ROBO A CASA-HABITACIÓN ESTÁ SIENDO EFECTUADO EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES, COMO SON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA ESTATAL, A APOYAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE CON EFECTIVOS Y PERSONAL NECESARIO A

FIN DE QUE PUEDA HACERSE UN OPERATIVO COORDINADO Y SUFICIENTE, QUE PUEDA DAR RESULTADOS EN LA DISMINUCIÓN RADICAL DE LA FRECUENCIA CON QUE HOY EN DÍA SE SUFREN LOS ROBOS EN CASA-HABITACIÓN EN GUADALUPE”.

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CONTINUÓ EXPRESANDO: “YO QUISIERA ADEMÁS, QUE ESTE PUNTO SE DISCUTIERA Y SE VOTARA EN ESTE PRECISO MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA COINCIDO MUCHO CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE SEÑALA EL COMPAÑERO DIPUTADO, PERO OJALÁ Y QUE PUDIERA HACERSE LA PROPUESTA DE QUE NO NADA MÁS EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, YO CREO QUE DE UNA RADIOGRAFÍA DE MUCHOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEL CUAL SOY ORIGINARIO, TIENE EXACTAMENTE LOS MISMOS PROBLEMAS, SE HA INCREMENTADO EL ROBO A CASA-HABITACIÓN. SI YA ANTIGUAMENTE SE HACÍA EN LAS NOCHES, YA HOY AÚN HABIENDO PERSONAS ADENTRO DE SUS HOGARES, A VECES EL ROBO DE VEHÍCULOS SE ESTÁ DANDO EN PUENTES; ALLÁ TAMBÍEN CONTAMOS CON ALGUNOS PUENTES SUBTERRÁNEOS Y AHÍ PONEN UNA BARRERA, AUTOMÁTICAMENTE LLEGAN UNAS PERSONAS Y

LOS DESPOJAN DE SUS VEHÍCULOS. YO CREO QUE ESTO DEBERÍA DE LANZARSE EN UNA CAMPAÑA A NIVEL ESTATAL, DONDE TODOS LOS MUNICIPIOS PARTICIPEN EN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, PORQUE COMO LO COMENTO, ES UNA RADIOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO. ESCASAMENTE HAY 8 POLICÍAS O MENOS DE 8 POLICÍAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO QUE SON PARTE DEL MUNICIPIO, GRACIAS AL ESFUERZO QUE HACE EL EJÉRCITO MEXICANO Y LA POLICÍA ESTATAL, ES CON LA ÚNICA SEGURIDAD CON LA QUE PODEMOS CONTAR, PERO DEL MUNICIPIO ES NULA LA SEGURIDAD QUE TENEMOS, LOS AGENTES DE TRÁNSITO PUES SE SORPRENDEN LOS CIUDADANOS CUANDO ALCANZAN A VER ALGUNA PATRULLA QUE ANDA HACIENDO ALGÚN RONDÍN Y QUE LEVANTAN ALGUNA INFRACCIÓN. DE VERAS, SI PUDIERAN USTEDES ENTRAR A MI FACEBOOK CUANDO APARECE ALGÚN TRÁNSITO EN SANTIAGO PARECE QUE ES FIESTA NACIONAL, PUES PORQUE LOS VEN CIRCULANDO POR EL MUNICIPIO. ENTONCES, PUES YO PEDIRÍA AL COMPAÑERO DIPUTADO QUE SE EXTENDIERA ESTO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, PRIMERO QUE NADA NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN HACERLO EXTENSIVO AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS. YO

SIMPLEMENTE HABLABA POR EL MUNICIPIO DONDE YO VIVO, ESTOY SEGURO QUE EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS ESTÁ MUY PARECIDA LA COSA. EN EL CASO DE GUADALUPE, SÍ HEMOS VISTO QUE CUANDO SE TRATA DE REACCIONAR CONTRA LOS DELINCUENTES ORGANIZADOS, HAYA DESTACAMENTOS, POR EJEMPLO MILITARES EN LA MISMA EXPOSICIÓN, AHÍ HAY UNA PARTE CONFLICTIVA QUE SE ESTÁ SOLUCIONANDO DE ESTA MANERA, E INCLUSO HUBO HASTA DESTACAMENTOS MILITARES EN ALGUNA ZONA DEL MUNICIPIO, PERO YA NO ES SUFICIENTE VER QUÉ ESTA PASANDO CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. NOS QUEDA CLARO QUE NINGÚN MUNICIPIO DEL PAÍS PUEDE CONTRA ELLOS. ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CONTRA LOS RATEROS SIMPLEMENTE? QUE AHORITA ANDAN COMO JUAN POR SU CASA POR TODAS LAS COLONIAS. ENTIENDO QUE DE SANTIAGO TAMBIÉN, QUIZÁS DE OTROS MUNICIPIOS, ESTOY IGUALMENTE DE ACUERDO, Y CREO QUE LOS MUNICIPIOS NO ESTÁN PONIENDO ESA PARTE QUE LES FALTA A ELLOS PARA QUE ESTO SE PUEDA PREVENIR; HAY INFINIDAD DE COLONIAS EN GUADALUPE QUE SE QUIEREN CERRAR, ESTO GENERA PROBLEMAS PORQUE SIMPLEMENTE SON COLONIAS ABIERTAS QUE NO ESTÁN DISEÑADAS PARA CERRARSE, ES COMPLEJÍSIMO PARA PODER LLEGAR A TENER UN BLINDAJE EN ESAS COLONIAS, Y ADEMÁS TENEMOS EL PROBLEMA DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS QUE POR SUPUESTO SE MOLESTAN LOS VECINOS PORQUE LES ESTÁN OBSTRUYENDO VIALIDADES QUE LOS LLEVAN A LAS PRINCIPALES

AVENIDAS, QUE LOS LLEVAN A TOMAR EL CAMIÓN, QUE LOS LLEVAN PARA SALIR A ALGUNA EMERGENCIA O PARA QUE LLEGUE LA AMBULANCIA, O PARA QUE LLEGUEN BOMBEROS, ETCÉTERA, ETCÉTERA; SIN EMBARGO LOS VECINOS ESTÁN TOMANDO ESTO EN SUS MANOS Y NO SE VE DE QUÉ OTRA MANERA EL MUNICIPIO, EN ESTE CASO EL DE GUADALUPE, NO SÉ EL DE SANTIAGO, ESTÉ RESPONDiendo A LA MANERA EN QUE LOS VECINOS ESTÉN ORGANIZÁNDOSE PARA POR LO MENOS SENTIRSE RESGUARDADOS POR SU CUENTA. CREO QUE NO PODEMOS DEJARLE TODO A LOS MUNICIPIOS, SÍ HAN DEPURADO MUCHA GENTE, ESTÁ BIEN, PERO NO HAN VISTO DE QUÉ MANERA SE VA A RECUPERAR TODO ESO, EN GUADALUPE DEBERíAMOS TENER, Y CREO QUE EN CUALQUIER PARTE, UN POLICíA POR CADA MIL HABITANTES, NO ESTÁN OBVIAMENTE NI POR CERCA, YO NO SÉ EN QUÉ MUNICIPIOS LOS ESTÉN... CREO QUE SAN PEDRO ES EL ÚNICO QUE LOS TIENE Y DEBERíA HABER POR LO MENOS UNA COORDINACIÓN PARA QUE TEMPORALMENTE HAYA REFUERZOS ESTATALES, FEDERALES, MILITARES, NO LO SÉ, PERO QUE ALGUIEN HAGA ALGO PORQUE YO NO VEO TAMPOCO NINGUNA ACTITUD DECIDIDA EN ESE SENTIDO, EN NINGÚN ALCALDE, PERO HABLO POR EL MÍO. Y CON MUCHO GUSTO PODEMOS INCLUIR AQUí A SANTIAGO O PODEMOS INCLUIR AQUí A CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS, PERO TENDRíAMOS QUE TENER UN POCO MÁS DE CERTEZA EN LO QUE ESTÁ PASANDO AHí, PORQUE NOS IMAGINAMOS QUE EN TODAS PARTES ES IGUAL. YO SUGIERO QUE PUDIéRAMOS AGREGAR, A MENOS QUE DIGA

AHORITA ALGÚN OTRO DIPUTADO ALGÚN OTRO MUNICIPIO, A SANTIAGO Y A GUADALUPE, Y DEJAR QUE EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS SEAN SUS DIPUTADOS TAMBIÉN LOS QUE HABLEN POR ELLOS EN TODO CASO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO QUISIERA SUGERIRLE AL DIPUTADO PROMOVENTE, ADEMÁS DE SUMARME A LA PROPUESTA DE COORDINACIÓN ENTRE TODAS LAS INSTANCIAS QUE TIENEN MANEJO DE LA AUTORIDAD EN CUANTO A SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO, QUE NO NOS CIRCUNSCRIBIÉRAMOS, Y RECONOZCO LAS EXPRESIONES DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, EN SOLO A DOS MUNICIPIOS O QUE PIDIÉRAMOS QUE CADA QUIEN HABLARA POR SU MUNICIPIO, YO CREO QUE ES UN PROBLEMA QUE PARA TENER LA CERTEZA, COMO DICE EL DIPUTADO ROBLEDO, PUES NO NOS BASTA MÁS QUE TOMAR LA PRENSA, YA HASTA LOS MUNICIPIOS BLINDADOS QUE SE DECÍAN BLINDADOS COMO SAN PEDRO, PUES YA HAN SIDO ORAGADOS O VIOLENTADOS EN EL CORAZÓN DE ESE MUNICIPIO, O SEA, NO HAY PUES YA MUNICIPIO A SALVO, Y LO QUE CREO QUE PUDIÉRAMOS HACER ES SUMARNOS A LA EXPRESIÓN DEL DIPUTADO ROBLEDO, PARA HACER UN EXHORTO RESPETUOSO A TODOS LOS ALCALDES DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE PUES PONGAN LA COLABORACIÓN, EL ESFUERZO CON LAS AUTORIDADES MILITARES, CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO,

FEDERALES Y DEMÁS, PARA QUE SE PUEDA PONER UNA COORDINACIÓN QUE PONGA REMEDIO A ESTA SITUACIÓN QUE ES, CREO YO, LATENTE EN TODO EL ESTADO. Y EFECTIVAMENTE, EN MUNICIPIOS COMO SAN NICOLÁS, QUE ES DONDE YO VIVO, LOS CIUDADANOS ESTÁN TOMANDO POR SU CUENTA Y ESTÁN CERRANDO LAS COLONIAS, A VECES HASTA SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, Y ESO PUES EMPIEZA A SEMBRAR UN GRAVE PRECEDENTE PORQUE SI YA NO HAY COORDINACIÓN, RESPETO NI ENTRE EL MISMO MUNICIPIO CON LOS VECINOS, GENERA UNA SERIE DE PROBLEMAS. YO LES PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE AL DIPUTADO ROBLEDO QUE EL EXHORTO FUERA PARA TODOS LOS ALCALDES MUNICIPALES A EFECTO DE QUE PUDIERAN ESTABLECER UNA COORDINACIÓN, QUE ADEMÁS HA SIDO UNA INVITACIÓN QUE HE VISTO YO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTO DE ALGUNAS EXPRESIONES, DE ALGUNAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES CIVILES, QUE LE HAN DEMANDADO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO HA RESPONDIDO HACIENDO UNA INVITACIÓN, UN EXHORTO A QUE PUDIERAN ESTABLECERSE LAS COORDINACIONES CON ESTAS AGRUPACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS, INDUSTRIALES Y DEMÁS QUE SE HAN EXPRESADO SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA, Y PUDIÉRAMOS ENTONCES, DARLE VOZ A TODAS LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS QUE SIN ESTAR AGRUPADOS EN ALGUNA ORGANIZACIÓN, CREO QUE NOS DEMANDAN A TODAS LAS INSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN POPULAR QUE NOS PONGAMOS DE

ACUERDO A EFECTO DE PONER FIN Y REMEDIO A ESTA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD Y DE DAÑO AL PATRIMONIO EN LOS HOGARES Y EN LA PROPIEDAD PRIVADA DE CADA UNA DE LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN NUESTRAS COMUNIDADES. YO HARÍA ESA INVITACIÓN RESPETUOSA AL DIPUTADO ROBLEDO, OJALÁ Y PUDIERA ACEPTAR. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “INFORMO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA DE ESTE TEMA, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE HA SIDO ACEPTADA LA ADICIÓN, NUEVAMENTE PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTE LAS ADICIONES QUE HAN EXPRESADO LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, EXPRESÓ: “SÍ, ESTÁ BIEN, QUE EN LUGAR DE GUADALUPE SE EXTIENDA EL EXHORTO A TODOS LOS MUNICIPIOS Y EL SEGUNDO PUNTO SIGUE IGUAL. NADA MÁS EN EL CASO *SUFREN LOS ROBOS EN CASA-HABITACIÓN EN GUADALUPE*, QUE SIGA DICIENDO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESTÁ PERFECTO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE VOTE EN ESTE

MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA

PRESIDENTA. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: INVERTIR EN LA EDUCACIÓN FORMA PARTE DE UNA CULTURA ARRAIGADA EN LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, YA QUE ES EL MEDIO MÁS PODEROSO PARA QUE CUALQUIER PERSONA ROMPA LOS CÍRCULOS DE LA DESIGUALDAD Y PUEDA TENER UNA VIDA MEJOR. POR ELLO, LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN SE HAN DISTINGUIDO, DESDE HACE VARIOS SEXENIOS, POR APOSTARLE A LA EDUCACIÓN, AL INVERTIR ANUALMENTE LA MITAD DE SUS RECURSOS AL RUBRO EDUCATIVO, PARA CONTRIBUIR A FORMAR CAPITAL HUMANO Y ASÍ DETONAR EL DESARROLLO PLENO DE LA SOCIEDAD. GRACIAS A LO ANTERIOR, NUESTRO ESTADO TIENE AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LOS NIVELES DE CALIDAD Y EN LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE MÁS DE UN MILLÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA. SIN EMBARGO, LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS ES UNA DE LAS CAUSAS MÁS COMUNES POR LA CUAL LOS ESTUDIANTES INTERRUMPEN O ABANDONAN SUS ESTUDIOS, PERO LO MÁS GRAVE ES QUE EN OCASIONES LA DESERCIÓN SEA ORIGINADA POR LA FALTA DE UNIFORMES O DE ÚTILES ESCOLARES. POR TAL RAZÓN, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HEMOS INSISTIDO EN PONER EN MARCHA MEDIDAS PARA QUE NINGÚN ALUMNO DEJE SUS ESTUDIOS POR ESTAS CAUSAS. FUE POR ELLO QUE EL PASADO MES DE MAYO DEL AÑO EN

CURSO, DIMOS NUESTRO RESPALDO AL ACUERDO PROMOVIDO POR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON EL OBJETIVO DE SOLICITAR QUE SE DESTINE UNA PARTIDA ECONÓMICA SUFICIENTE PARA DOTAR GRATUITAMENTE DE UN PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS UBICADOS EN LOS POLÍGONOS DE POBREZA O DE POBREZA EXTREMA DEL ESTADO. EL ACUERDO FUE APROBADO EN FORMA UNÁNIME POR NUESTRA LEGISLATURA Y REMITIDO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL, OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR; AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PARA QUE TUvieran a bien acordar la asignación de la partida económica para adquirir los paquetes de útiles escolares y poner en marcha esta acción compensatoria en el próximo ciclo escolar 2011-2012. Consideramos que mediante tal solicitud, nuestra legislatura busca cumplir con su función de gestionar la solución de una de las demandas de los nuevoleoneses, puesto que la falta de útiles escolares es una situación que se agrava en las escuelas rurales o de las comunidades marginadas de la zona conurbada. Creemos que a través de esta petición, estamos buscando que se garantice con plenitud la responsabilidad del Estado de proporcionar

EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y GRATUITA DEL NIVEL BÁSICO A TODA LA POBLACIÓN EN EDAD DE ESTUDIAR, CONFORME LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL. ES UN ESFUERZO MÁS QUE ESTAMOS CONVENCIDOS SE DEBE REALIZAR, CON LA INTENCIÓN DE TERMINAR CON LA INEQUIDAD EDUCATIVA Y DE ABATIR ESTE TIPO DE REZAGOS ESCOLARES EN LA ENSEÑANZA, BUSCANDO QUE EL 100 POR CIENTO DE LAS FAMILIAS NO TENGAN EXCUSA ALGUNA PARA QUE SUS MENORES HIJOS CONCLUYAN SUS ESTUDIOS BÁSICOS. PERO, PARA QUE LA ENTREGA DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES SEA DE GRAN ALCANCE SOCIAL ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE POBREZA, RESULTA NECESARIO QUE SE DEN A CONOCER LOS MONTOS ASIGNADOS POR LAS TRES SECRETARÍAS A QUIENES FORMULAMOS LA PETICIÓN, ADEMÁS DE QUE SE DIFUNDAN AMPLIAMENTE LOS MECANISMOS DE REPARTO ENTRE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS. LAS ANTERIORES MEDIDAS SE DEBEN EFECTUAR A LA BREVEDAD POSIBLE Y DE PREFERENCIA REALIZAR LA ENTREGA DEL PAQUETE ESCOLAR ANTES DEL REGRESO A CLASES, CON EL FIN DE QUE LOS JEFES DE FAMILIA TENGAN AHORROS EN SUS ECONOMÍAS Y EVITEN LA COMPRA ANTICIPADA DE LOS MATERIALES ESCOLARES. CON BASE EN LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, DEBIDO A QUE ESTÁ PRÓXIMO A INICIAR EL CICLO ESCOLAR 2011-2012, LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE DIPUTADA PRESIDENTA QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN

PERMANENTE EL DISCUTIR Y VOTAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR; AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, LIC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA ASIGNACIÓN Y EL MONTO DE LA PARTIDA ECONÓMICA PARA ADQUIRIR PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2011-2012 Y SOBRE LOS MECANISMOS DE REPARTO ENTRE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS, UBICADOS EN LOS POLÍGONOS DE POBREZA O DE POBREZA EXTREMA DE NUEVO LEÓN, CONFORME AL ACUERDO APROBADO Y REMITIDO EL PASADO 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS,

CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL PRÓXIMO JUEVES 28 DE JULIO DE 2011 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:
Por M. de Ley

C. SECRETARIO:
Por M. de Ley

DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.